

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

| | | | |
|----------------------------|--------------------------|-------------------|--|
| FECHA DE INGRESO: | 07/02/17 | FECHA DE ENTREGA: | |
| CLAVE CATASTRAL: | 3/412 07 | | |
| NOMBRES y/o RAZON: | PINARGOTE MONILLO VICTOR | | |
| CEDULA DE IDENT. y/o RUC.: | | | |
| CELUAR - TLFNO.: | | | |

RUBROS

| | |
|-----------------------|--|
| IMPUESTO PRINCIPAL: | |
| SOLAR NO EDIFICADO: | |
| CONTRIBUCION MEJORAS: | |
| TASA DE SEGURIDAD: | |

TIPO DE TRAMITE:

C.A.

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se verificó mediante un solo vuelo, se otorga
pues según Ficha Registral # 59968.

FIRMA DEL INSPECTOR: _____

FECHA: 08/02/2017

INFORME TÉCNICO: todo el solar se
valoró por \$ 6600

FIRMA DEL TÉCNICO

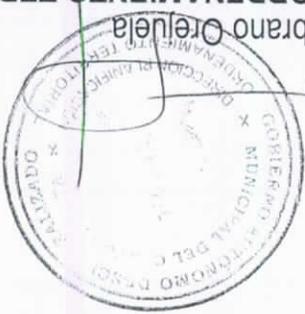
FECHA: Feb 8/17

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



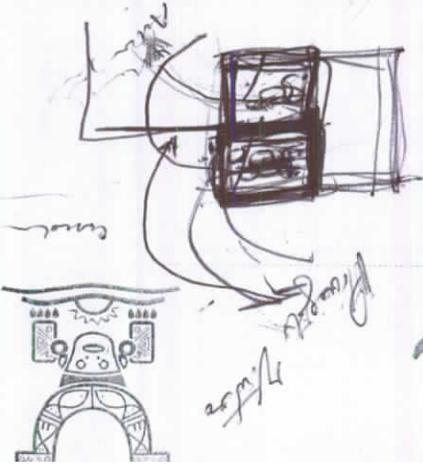
Manta, Noviembre 10 de 2016

AREA TOTAL: 596,36m2
Gladys Ruliova
Costado izquierdo (Oeste): 60,00m.- lindera Hernán Cabezas, Jorge Estupiñan y
Costado derecho (Este): 61,64m.- lindera María Isabel Reyes Moreira
Atras (Sur): 10,00m.- lindera Hernán Cabezas, Jorge Estupiñan y Gladys Ruliova
Frete (Norte): 10,00m.- lindera calle Pública

linderos:
 Deportes de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y Partición # 040-7609-C, lote ubicado en la Calle Pública, sector de nuevo Coliseo de GAMBOA, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 040-7609-C y la Subdivisión-SRA. ANA MARGARITA REYES GAMBOA Y SR. PEDRO ERNESTO REYES terreno de propiedad de los herederos del SR. JOSE PEDRO REYES DELGADO, **REYES MOREIRA** (c.c. 131252404-2), para que celebre Escritura sobre una parte del La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **BERTHA VIVIANA**

Nº. 040-7609-C-1

AUTORIZACION





Ficha Registral-Bien Inmueble

59968



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17002128, certifico hasta el día de hoy 06/02/2017 15:02:24, la Ficha Registral Número 59968.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 17 de noviembre de 2016

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno Ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: veinte metros y linderando con calle pública. POR ATRAS: Los mismos veinte metros y más terrenos que se reservan los vendedores. POR UN COSTADO: Veinte metros y propiedad de Pedro Ferrín; y. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinte metros y linderando con calle pública con una área de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de Inscripción | | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|------------------------------------|-------------------------------|-------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 67 | 29/nov/1951 | 53 | 53 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 922 | 02/oct/1979 | 1.472 | 1.473 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES | 21 | 07/ene/1992 | 15 | 15 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 29 de noviembre de 1951 Número de Inscripción: 67

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 721

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de noviembre de 1951

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa con pacto de retroventa Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Manta. de cien varas de frente por dos mil novecientas varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|----------------|----------------------------|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 1300420716 | VERA VELASQUEZ JACOB | CASADO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 80000000043248 | VITERI PIEDAD | CASADO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 80000000043247 | LOOR BAZURTO JOSE TEODOSIO | CASADO(A) | MANTA | |

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 02 de octubre de 1979 Número de Inscripción: 922

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1793

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA



Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de septiembre de 1979

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del canton Manta con un area de cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|-----------------|-------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 80000000076874 | PINARGOTE MURILLO JOSE VICTOR | CASADO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 1300420716 | VERA VELASQUEZ JACOB | CASADO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 800000000075998 | RODRIGUEZ ELENA | CASADO(A) | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 67 | 29/nov/1951 | 53 | |

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 07 de enero de 1992

Número de Inscripción: 21

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 27

Folio Inicial: 13

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 15

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de diciembre de 1991

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de derechos y acciones. Terreno ubicado en "Mazato", Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente con la avenida doscientos diez y diez metros ; Por atrás con propiedad de Rigoberto Falconí Tamayo y los mismos diez metros; Por el costado izquierdo con calle trescientos veintidós y veinte metros; Y Por el Costado Derecho con propiedad de los herederos Pinargote Mera con los mismos veinte metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

3-14-12-25-000

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|-----------------|-----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 800000000019552 | PINARGOTE MERA ROSARIO DEL CARMEN | CASADO(A) | MANTA | |
| COMPRADOR | 1301992929 | CARDENAS REYES FRANCISCO ORLANDO | CASADO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 1304464884 | MERA RUIZ ROSARIO JESUS | VIUDO(A) | MANTA | |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| | |
|---------------------------|-------------------------|
| Libro | Número de Inscripciones |
| COMPRA VENTA | 3 |
| << Total Inscripciones >> | 3 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:02:24 del lunes, 06 de febrero de 2017

A petición de: MERA LITARDO BETSY JOHANA

Elaborado por : MARITZA FERNANDEZ

130590835-0



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

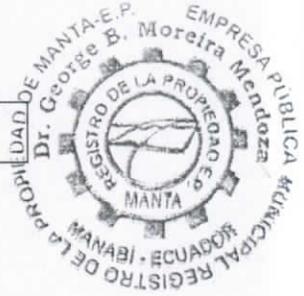
6 FEB 2017



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



mpresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

06 FEB. 2017

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL
RESOLUCION N°#124-DF-P-2017
SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN
SEGUNDA NOTIFICACION

EL DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
CONSIDERANDO

1. Que el artículo 340 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que la máxima autoridad financiera tendrá las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley.
2. Que mediante Reglamento Interno Orgánico Estructural y Funcional del GADM del Cantón Manta, se determinan las funciones de la Dirección Financiera Municipal.
- a) Que con fecha 27 /ENERO/2017 el contribuyente, PINARGOTE MERA ROSARIO DEL CARMEN, CC 1302881394, por sus propios derechos o en representación de: PINARGOTE MURILLO VICTOR JOSE
- b) ./I.RUC ingreso una SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN de los valores pendientes de inmueble con la clave catastral: 3141207000

| CLAVE CATASTRAL | AÑO(S) A PRESCRIBIR | VALOR AÑOS PENDIENTES 1999-2012-2017 | TOTAL VALOR A PRESCRIBIR |
|-----------------|---------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| 3141207000 | 2009/2011 | 258,37 | 126,98 |

3. Que el artículo 55 del Código Tributario establece Plazo de prescripción de la acción de cobro.- La obligación y la acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles; y, en siete años, desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resultare incompleta o si no se la hubiere presentado.
La prescripción debe ser alegada expresamente por quien pretende beneficiarse de ella, el juez o autoridad administrativa no podrá declararla de oficio.
4. Esta Dirección considera que luego de revisar y analizar la información, y, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

RESUELVE Y NOTIFICA

- c) ACEPTAR la petición *del solicitante/contribuyente* PINARGOTE MERA ROSARIO DEL CARMEN CI. 1302881394
- d) presentando prescripción, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos de la presente resolución.
- e) DISPONER al Departamento de Rentas la baja de los valores pendientes de los años 2009/ 2011.de la clave #1 3141207000, *ingresados a nombre de* PINARGOTE MURILLO VICTOR JOSE, por sus propios derechos o en representación de:
- f) **INFORMAR AL CONTRIBUYENTE QUE SE LO NOTIFICA PARA QUE PROCEDA A CANCELAR DE INMEDIATO EL VALOR DE 258,37 más COSTAS**, correspondiente a las **obligaciones por años pendientes impagos hasta la presente fecha** o que solicite la facilidad de pago, caso contrario el Departamento de Coactiva efectuará la gestión del cobro de los valores adeudados.



Manta



- g) Previéndole al Contribuyente que se le concederá el beneficio, siempre y cuando cumpla con lo estipulado en el Inciso anterior.
- h) Para el efecto suscribirá un acta de compromiso por las obligaciones pendientes de pagos de predios urbanos.
- i) INFORMAR al contribuyente que el GADM del Cantón Manta se reserva el derecho de verificar oportunamente la veracidad de la información contenida en sus documentaciones y de existir un acto doloso de simulación, ocultación, falsedad o engaño que induzca al error en esta resolución, se considerará defraudación fiscal, sancionando según el art. 342 y siguientes del Código Tributario

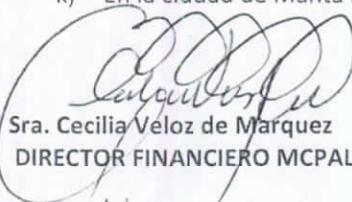
ACTA DE COMPROMISO

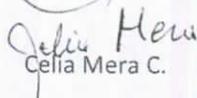
- j) En la ciudad de Manta del 27/01/2017, **el contribuyente PINARGOTE MERA ROSARIO DEL CARMEN, CC 1302881394**, se compromete a cancelar de inmediato el 20% de la clave catastral por concepto de **OBLIGACIONES POR AÑOS PENDIENTES DE PREDIOS URBANOS 2012-2017 O TASAS DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS IMPAGOS HASTA LA PRESENTE FECHA** y el saldo a..... meses plazo, según lo estipula el art. 55 del Código Tributario.

| | |
|----------------------|------------------------|
| NOMBRES COMPLETOS: | |
| APELLIDOS COMPLETOS: | |
| DIRECCION: | |
| CORREO ELECTRONICO: | |
| TELEFONO CELULAR: | TELEFONO CONVENCIONAL: |
| C.I.: | FIRMA CONTRIBUYENTE: |

Dejo constancia que es mi voluntad de acogerme a las formas de pago que el GADM-Manta establezca para el cumplimiento de esta obligación tributaria

- k) En la ciudad de Manta 27/ENERO/2017

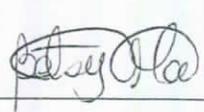

 Sra. Cecilia Veloz de Marquez
 DIRECTOR FINANCIERO MCPAL (E)


 Celia Mera C.


 Ing. Anita Figueroa I.
 ANALISTA 6 DE RENTAS MCPAL



Notificación

| | | | |
|-----------------------|----------------|-------|---|
| NOMBRES | Betsy Idriana. | FECHA | 01-02-2017 |
| APELLIDOS | Mera Pardo | FIRMA |  |
| CEDULA DE CIUDADANIA. | 131041 0277 | | |